

La UE hace oficial la prohibición de la pesca eléctrica a partir de 2021

- Afecta a los caladeros del Mar del Norte, sobre todo a barcos holandeses y belgas



Los caladeros del Mar del Norte serán los más beneficiados por esta medida - ABC

ABC

BRUSELAS - Actualizado: **17/06/2019 11:36h**

La [Unión Europea](#) ha completado la adopción de la normativa que reforma el conjunto de normas técnicas de **conservación pesquera** en la UE y que, entre otras cosas, prohíbe la [pesca](#) por impulsos eléctricos en todo el **bloque comunitario** a partir de julio de 2021.

Los gobiernos del bloque comunitario dieron ayer su **visto bueno** a la nueva legislación, que ya fue aprobada a mediados de abril por el pleno del Parlamento Europeo.

Entre otras cosas, la futura normativa prohíbe la pesca por **impulsos eléctricos** a partir de julio de 2021. En la actualidad, esta práctica sólo está permitida en algunos caladeros del **Mar del Norte** y para un número limitado de embarcaciones. Sin embargo, se ofrece a los Estados miembros la posibilidad de prohibir o restringir inmediatamente este arte en sus aguas costeras.

La pesca eléctrica está prohibida en aguas de la UE **desde 1998**, aunque una serie de derogaciones aprobadas en 2006 permiten este método en ciertos caladeros del Mar del Norte. Esta excepción, sin embargo, se limita únicamente al **5 por ciento** de las embarcaciones.

Ballenas y delfines

Según datos de la Comisión Europea un total de **84 barcos holandeses y 3 belgas** utilizan la pesca mediante impulsos eléctricos en las zonas permitidas, mientras que el método convencional de arrastre con **redes de vara** es el arte utilizado para más del 20 por ciento de las capturas de la flota comunitaria.

Las nuevas reglas regulan el conjunto de **normas técnicas** de conservación pesquera que establecen cómo, dónde y cuándo se puede pescar, determinan el tipo de arte, la composición de las capturas y la forma de gestionar las **capturas accesorias**.

Así, el reglamento introduce indicadores cuantitativos para determinar la eficacia de las medidas técnicas en la reducción de las capturas no deseadas de **alevines**, las capturas accesorias de mamíferos como ballenas y delfines, así como de aves marinas.